



Juntos por el
CAMBIO

VISTO:

Que cada mes de noviembre se conmemora a nivel mundial el “Mes de la prevención del Cáncer de Próstata”, tumor maligno más frecuente en el hombre según la Organización Panamericana de la Salud y;

CONSIDERANDO:

Que, la próstata es una glándula del aparato reproductor masculino que se ubica por debajo de la vejiga y por delante del recto. Contiene células que producen parte del líquido seminal que protege y nutre a los espermatozoides. Su tamaño puede cambiar a medida que el hombre envejece. El cáncer en ese órgano se origina por la malignización de ciertas células prostáticas.

Que, el cáncer de próstata crece lentamente y no presenta síntomas en las etapas iniciales, por ello es muy importante estar atentos a los factores de riesgo y realizar las pruebas indicadas para la detección temprana, ya que un diagnóstico a tiempo permite elevar las tasas de éxito en la remisión y sobrevida del paciente.

Que, en Argentina, de acuerdo con el Instituto Nacional del Cáncer, se diagnostican más de 11.000 (once mil) casos al año, lo que representa el 20% de los tumores malignos en varones y el 9% de todos los cánceres.

Que, así como el mes de octubre está dedicado a la concientización sobre el cáncer de mama e identificado con el color rosa, noviembre ha sido designado a nivel mundial el mes de la prevención del cáncer de próstata relacionándolo al color azul.

Que, así como a las mujeres a partir de determinada edad se les recomienda realizar mamografías anuales, los varones periódicamente deben visitar al urólogo y hacer los chequeos de rutina. El objetivo durante el mes de noviembre es tomarlo de referencia para concientizar a los hombres sobre la enfermedad y la relevancia de someterse a los controles de prevención adecuados.

Que, mediante diferentes acciones de fuerte impacto en la sociedad se podría lograr comunicar el mensaje de que “el cáncer de próstata detectado a tiempo tiene altas probabilidades de ser curable”.



Juntos por el
CAMBIO

Por ello

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA _____/23

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE, en la ciudad de Reconquista, a cada mes de noviembre a partir de este año, como “Noviembre Azul” para la concientización de la población sobre la prevención y diagnóstico precoz del cáncer de próstata, sensibilizando a la sociedad sobre esta enfermedad e informando de la importancia del diagnóstico temprano y de los recursos y posibilidades para su tratamiento.

ARTÍCULO 2º: REALÍCESE, el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, durante cada mes de noviembre, difusión masiva de campañas de prevención del cáncer de próstata, tendientes a la concientización social sobre la importancia de los controles preventivos y de la visita anual al urólogo a partir de cierta edad.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.